

DECRETO N°T-198.- Folio 3145018c

CASTRO, 11 de Junio de 2018.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°68 del 04.06.2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$500.000, al CLUB DEPORTIVO MANUEL RODRIGUEZ, RUT. N°65.979.520-5, representado por su Presidente Sr(a). Pedro Macías Macías; destinado a apoyar gastos asociados al Proyecto Fondo Iniciativas Deportivas Año 2018: "Indumentaria deportiva C.D. Manuel Rodríguez".

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004003 "Fondo Desarrollo Deportivo", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a esta I. Municipalidad.-



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

AVH/Dmv/vl.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



**ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDESA (S)**

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Oficina Org. Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-